



En Getafe a 22 de octubre de 2021

Estimadas familias:

Esperamos que tanto ustedes como los suyos se encuentren en perfecto estado.

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de que en el día de hoy ha sido publicada la **RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19**, en cuya instrucción tercera se cita que "en el curso 2021-2022, el uso de mascarilla no será exigible durante los periodos de recreo que se realicen en **espacios al aire libre siempre que se respete la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.**"

Considerando el tiempo de recreo de sus hijos/as como su momento de esparcimiento y de relación e interacción entre iguales, les informamos de la **obligatoriedad de continuar usando las mascarillas, incluso al aire libre, siempre que no se respete dicha distancia**, y recomendamos su utilización incluso durante este periodo (más aún entre alumnos que todavía no han recibido la vacuna frente al virus), pues es un método que ha demostrado ser eficaz para prevenir los contagios.

Así mismo, **el uso de la mascarilla continúa siendo obligatorio en aseos, estancias del Colegio que no estén al aire libre y desplazamientos por el interior del mismo.**

Pedimos encarecidamente a todos los miembros de la Comunidad Educativa su colaboración en el estricto cumplimiento tanto de las normas como de las medidas preventivas, para beneficio de todos.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dirección.

